



COLABORA:



## XXIIIè TROFEU MEMORIAL GUMERSINDO RIERA INSTRUCCIONES DE REGATA

El 'XXIIIè Trofeu Memorial Gumersindo Riera' se celebrará en aguas de la Bahía de Fornells los días 13 y 14 de Septiembre de 2014.

### 1 REGLAS

La regata se regirá por:

- (a) El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F.
- (b) Las Prescripciones de la R.F.E.V.
- (c) El Reglamento Técnico de Cruceros y anexos.
- (d) El Reglamento del RI.
- (e) Las Prescripciones de la R.A.N.C.
- (f) El Reglamento de Seguridad del O.R.C.
- (g) El Anuncio de Regatas.
- (h) Las Instrucciones de Regata que pueden modificar los apartados anteriores, excepto el (b).

### 2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA – AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Cualquier modificación de las IR se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) **dos horas antes** de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará **antes de las 19:00** horas del día anterior a su efectividad.

2.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el TOA situado en las proximidades de la Oficina de Regata. Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual dada a cada participante.

### 3 SEÑALES ESPECIALES

#### EN TIERRA

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, entre las 9:00 y las 19:00 horas de cada día.

#### EN MAR

3.2 Además de lo previsto en "señales de regatas" del RRV, se usará la siguiente señal especial:

3.2.1 La BANDERA "V" del CIS izada en cualquier barco del Comité de Regatas, significa: **"los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto"**. El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas añadiéndose al infractor **diez puntos**, de la forma que establece la regla 64.1 © del RRV.

3.2.2 La Bandera T del CIS, izado en barco del Comité de Regata en posición de llegada significa: **"Se navegará otra prueba en cuanto sea práctico"**.

3.3 Si una señal se larga sobre la bandera de una Clase, ésta afectará únicamente a esa Clase.

### 4 SEÑALES ESPECIALES

4.1 El programa del evento es el siguiente:

DIA	HORARIO	ACTIVIDAD O EVENTO
Sábado 13 de Septiembre	09:30-10.45	Inscripción y entrega documentación.
Sábado 13 de Septiembre	14:00	Reunión de Patrones ( <a href="#">Gasolinera Puerto de Fornells</a> )
Sábado 13 de Septiembre	15:00	Señal Salida 1ª prueba
Domingo 14 de Septiembre	11:30	Pruebas
Domingo 14 de Septiembre	Aprox. 15.30	Entrega de Premios
Domingo 14 de Septiembre	A continuación	Aperitivo regatistas

## 5 FORMATO DE COMPETICIÓN Y NÚMERO DE PRUEBAS

5.1 En todas las pruebas se navegará en Flota.

5.2 Hay programadas **3 (TRES)** pruebas, de las cuales deberán completarse **(UNA)** para la validez del Trofeo. Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

***Las regatas del sábado puntarán para la "1 Regata Port de Fornells", que se realizará conjuntamente con los barcos participantes en la Regata Mataró-Fornells.***

## 6 BANDERA DE CLASE

Bandera J del CIS

## 7 CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

7.1 El campo de regatas estará situado en aguas de Fornells.

Si se modifica se anunciará:

7.1.1. **Publicándolo** en el TOA, si la modificación se produce **antes** del largar la bandera **"Z"** del CIS en el mástil de señales en tierra;

7.1.2 Si la modificación se produce **después** de largar la bandera **"Z"** del CIS, se anunciará en la mar izando en el mástil de señales del barco del Comité de Regatas la bandera **"L"** del CIS, que significa: **"se modifica la situación del campo de regatas; síganme hasta la nueva situación"**. Se darán repetidas señales acústicas.

## 8 RECORRIDO

8.1 El ANEXO I muestra los recorridos a utilizar, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 No mas tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

## 9 BALIZAS

9.1 **Balizas del recorrido:** Se definen en el ANEXO I.

9.2 **Balizas de Salida:** Entre Barco del Comité de Regatas y baliza de color **NARANJA**.

9.3 **Balizas de llegada:** Entre Barco del Comité de Regatas y baliza de color **NARANJA**.

## 10 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

10.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
ATENCIÓN	BANDERA de la CLASE Izada, y UN SONIDO	Faltan CINCO
PREPARACIÓN	"P" o "1" del CIS o bandera "NEGRA", Izada y Un SONIDO	Faltan CUATRO
	"P" o "1" del CIS o bandera "NEGRA", Arriada (S) y Un SONIDO	Falta UNO
SALIDA	BANDERA de la CLASE ARRIADA, y Un SONIDO	CERO

10.2 La **línea de salida** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regata y la baliza de salida.

10.3 Ningún barco saldrá mas tarde de **4 minutos** después de la señal de salida. El que lo hiciese será clasificado **DNS**. Esto modifica la Regla A4.1

10.4 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

## **11 LLAMADAS**

11.1 Las llamadas se realizarán **de acuerdo con la regla 29 del RRV**. y, además:

11.1.1. En caso de una **llamada individual**, la letra "X" del CIS será arriada **4 minutos** después de la salida, aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos.

11.1.2. Si es posible, una embarcación del Comité de Regatas, situada cerca de la baliza 1, podrá llamar la atención de los barcos infractores señalándolos con la bandera "X" del CIS y voceando sus números de velas. Pueden hacerse repetidas señales fónicas para llamar la atención. La embarcación se identificará con **bandera amarilla** (modifica la regla de señales).

11.1.3 **No se realizaran llamadas** a los barcos que, en el momento de la señal de salida, **además** de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, **estén fuera de la zona de salida** que se describe en la I.R. 7.3.

Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no se cumplan, **aunque no hayan sido llamados**, con la regla 29.1 del RRV dentro de los **4 minutos** siguientes a la señal de salida, **se les clasificará DNS**.

## **12 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE LA SALIDA**

12.1 Al cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionando en su caso el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva del recorrido. El cambio será señalado antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía.

12.2 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido se tiene que sustituir alguna otra baliza, se reemplazará por una baliza de forma y color igual a las primitivas del recorrido.

## **13 LINEA DE LLEGADA**

13.1 La **línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regatas y la parte del recorrido de la baliza de llegada. La percha del barco de C.R. llevará una bandera cuadra **azul**. La baliza de llegada será **cilíndrica** de **color naranja**.

13.2 El barco de llegada del C.R. podrá mantenerse en posición a motor.

## **14 SISTEMA DE PENALIZACIÓN**

14.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

## **15 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RAF)**

### **BARCO QUE NO TERMINA (DNF)**

### **BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)**

15.1 Un barco **que se retira después de terminar (RAF)**, deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

15.2 Un barco **que abandona el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de **DNF en la Oficina de Regatas, antes de que termine el plazo para protestar**.

15.3 Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente. El incumplimiento de esta IR será penalizado con **cinco** puntos, que se sumarán a los obtenidos en la última prueba celebrada o, si ésta no existiera, en la prueba siguiente. La imposición de esta penalización no afectará a la puntuación de otros barcos. (Modificación de la regla 63.1 del RRV)

## 16 **PROTESTAS**

16.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

16.2 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar terminará **media** hora después de la exposición de las clasificaciones del día. La hora resultante se anunciará en el Tablón de Oficial de Avisos.

b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas o, excepto el último día de la regata, a las 10 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV)  
Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón de Oficial de Avisos.

c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:

(i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;

(ii) **el último día**, se presentará **no mas tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal ultima protesta. (Modificación a la regla 66 del RRV).

16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas.

16.4 Antes de la hora limite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.2, 30.3 y A5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no mas tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

16.5 Las infracciones a las instrucciones de Regata 3.2.1; 14.1; 15; 19 (NUMEROS DE VELA), 20 (REGLAS DE SEGURIDAD), 21 (BARCOS DE ENTRENADORES O DE APOYO A EQUIPOS) Y 23 (VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA), no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas (modifica la regla 60.1 del RRV).

16.6 Las protestas relacionadas con **reglas de medición** se acompañaran del **depósito en metálico** a que obliga el Reglamento de Competiciones 2002 de la RFEV y la prescripción de la RFEV a la regla 64.3 del RRV.

## 17 **PUNTUACIÓN**

17.1 Se Se aplicará el TCF para viento medio por defecto.

## 18 **NUMEROS DE VELA**

- 18.1 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 18.2 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 19.1, podrán ser clasificados como (DNC) **sin previo aviso y sin audiencia**. (modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV)

## 19 **REGLAS DE SEGURIDAD**

- 19.1 Inmediatamente **antes** de hacer a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero **no más tarde de la hora límite para protestar**, el **patrón** de cada barco participante firmará **personalmente** en un formulario de control en la Oficina de Regatas. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización del 20% en la prueba mas recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 del RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV).

- 19.2 Cuando se largue bandera **“blanca con una cruz roja”** a bordo de cualquier barco del comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 19.3 Todo Barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:  
**971 37 63 28**
- 19.4 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigirles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

## 20 **BARCOS DE ENTRENADORES O DE APOYO DE EQUIPOS**

- 20.1 Se permite a los entrenadores y jefes de equipo, el uso de barcos de apoyo individuales y su atraque en las instalaciones del Club, únicamente bajo las siguientes condiciones:
- 20.1.1 solicitar y **obtener** autorización previa del Comité de Regatas
- 20.1.2 deberán exhibir de manera visible una bandera de identificación, previamente comunicada para su publicación en el TOA. Es de ellos la responsabilidad de dar al Comité de Regatas esta identificación y de comprobar que la misma ha sido expuesta en el TOA;
- 20.1.3 los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo, abandonarán **rápidamente** el campo de regatas tan pronto como se largue la **señal de preparación** y permanecerán fuera de esta zona hasta después de la llegada del último barco en la prueba, **excepto** si es de aplicación lo previsto en la IR 23.2 y la regla 1.1 del RRV;
- 20.1.4 en caso de aplazamiento, llamada general o de anulación de la prueba, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y establecer contacto con los participantes **hasta que se largue una nueva señal de preparación**.
- 20.2 Si se larga una bandera **“blanca con una cruz roja”**, en el mástil de señales de cualquier barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad. **Bandera letra “V” del código internacional de señales**.

- 20.3 Si los barcos de apoyo y/o los de los entrenadores no cumplen con esta IR, todos los barcos participantes relacionados con los infractores pueden ser penalizados o puede tomarse otra medida disciplinaria a criterio del Comité de Protestas.

## 21 **CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN**

Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de Regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección, bajo las condiciones y criterios de control para esta operación que se le indiquen.

## 22 **VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA**

Esta prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción de esta IR será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

## 23 **RESPONSABILIDAD**

23.1 Los participantes en esta regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, echan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en un prueba o si continua en regata”***

## ANEXO I – RECORRIDOS



## Recorrido 2

**SALIDA:** delante del puerto de Fornells a 90° de la dirección del viento. Entre Boya Naranja y Barco del Comite. Con posibilidad de boya NARANJA de desmarque.

**LLEGADA:** delante del Puerto de Fornells, entre el barco del Comite y Boya NARANJA.



## Recorrido 3

**SALIDA:** delante del puerto de Fornells a 90° de la dirección del viento. Entre Boya Naranja y Barco del Comite. Con posibilidad de boya NARANJA de desmarque.

**LLEGADA:** delante del Puerto de Fornells, entre el barco del Comite y Boya NARANJA.



## Recorrido 4

SALIDA: delante del puerto de Fornells a 90° de la dirección del viento. Entre Boya Naranja y Barco del Comité.

Con posibilidad de boya NARANJA de desmarque.

LLEGADA: delante del Puerto de Fornells, entre el barco del Comité y Boya NARANJA.



## Recorrido 5

SALIDA: delante del puerto de Fornells a 90° de la dirección del viento. Entre Boya Naranja y Barco del Comité.

Con posibilidad de boya NARANJA de desmarque.

LLEGADA: delante del Puerto de Fornells, entre el barco del Comité y Boya NARANJA.

